

***Anolis garmani* Stejneger, 1899**



Anolis garmani

Foto: Wilfried Berns. Fuente: Wikimedia.

Es una lagartija arbórea que se comercia en el mercado de mascotas. Se ha reportado como presente en el sureste de Florida y probablemente establecida en la Isla Gran Caimán. Se sabe que esta especie puede depredar otras lagartijas, así como insectos grandes en su área de distribución natural, sin embargo no se han reportado impactos negativos sobre la biodiversidad nativa en las áreas en las que se ha introducido (Global Invasive Species Database, 2013).

Información taxonómica

Reino:	Animalia
Phylum:	Craniata
Clase:	Reptilia
Orden:	Squamata
Familia:	Dactyloidae
Género:	<i>Anolis</i>
Nombre científico:	<i>Anolis garmani</i> Stejneger, 1899

Nombre común: Anolis gigante de Jamaica

Valor de invasividad: 0.34375

Categoría de riesgo: Alto

Descripción de la especie

Anolis garmani es una lagartija grande con una longitud hocico-cloaca de 13 cm en machos y 8 cm en hembras. Los machos presentan una cresta dorsal distintiva que está compuesta por escamas puntiagudas. El dorso es de un verde esmeralda brillante. La papada de esta especie es de color naranja con un borde amarillo verdoso. Es una especie arbórea que se encuentra en árboles grandes o grupos densos de bambú (Schwartz & Henderson, 1991 citado por Global Invasive Species Database, 2013).

Distribución original

Jamaica (Schwartz & Henderson, 1991 citado por Global Invasive Species Database, 2013).

Estatus: Exótica presente en México

Solo Se reporta en cautiverio.

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí**

1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

Medio. Reporte de invasión o de impactos documentados en varios países, o no se trata de países vecinos o con rutas directas hacia México. Análisis de riesgo lo identifica como de riesgo medio.

Anolis garmani se reporta como especie exótica en Estados Unidos y las Islas Caimán (CABI, 2013; Global Invasive Species Database, 2014e).

2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

Alto. Evidencia documentada de que la especie pertenece a un género en el cual existen especies invasoras o de que existen **especies equivalentes en otros géneros que son invasoras de alto impacto.**

Anolis garmani pertenece al mismo género que *Anolis carolinensis* que es reportada como especie invasora en Japón (Global Invasive Species Database, 2013a; Invasive Species of Japan, 2013); *A. porcatus*, reportada como especie invasora en República Dominicana (Global Invasive Species Database, 2013b); *A. sagrei* (*Norops sagrei*), invasora en Belice, Islas Caimán, Granada, Jamaica, México, Taiwán, Estados Unidos (Global Invasive Species Database, 2013c) y como exótica no establecida en Islas Canarias (DAISIE, 2014c); *A. aeneus*, invasora en Trinidad y Tobago (Global Invasive Species Database, 2014a); *A. cristatellus*, invasora en Dominicana y República Dominicana (Florida) (Global Invasive Species Database, 2014b); *A. extremus*, invasora en Santa Lucía (Global Invasive Species Database, 2014c) y *A. wattsi*, invasora en Santa Lucía (Global Invasive Species Database, 2014d).

3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la vida silvestre, el hombre o actividades productivas (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias...).

Medio. Evidencia documentada de que la especie puede transportar patógenos que provocan daños menores para algunas especies pero de que en la zona en la que se piensa introducir, o ya está introducida, no existen especies nativas que pudieran ser afectadas.

Se ha detectado que es portador del nematodo *Cyrtosomum longicaudatum* (Bundy *et al.*, 1987), el cual se puede hospedar en el intestino y la cloaca (Lamothe-Argumedo *et al.*, 1997) y de los parásitos acantocéfalos *Centrorhynchus* sp. (Bundy *et al.*, 1987).

4. Riesgo de introducción

Probabilidad que tiene la especie de llegar al país o de que continúe introduciéndose en caso de que ya haya sido introducida. Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie al territorio nacional. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

Medio: Evidencia de que la especie no tiene una alta demanda o hay pocos individuos con una alta frecuencia de introducción. Hay medidas disponibles para controlar su introducción y dispersión pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

Se ha introducido a México por el mercado de mascotas (CONABIO, 2013). Así mismo, se ha introducido a la Isla Gran Caimán y el sureste de Florida (Schwartz & Henderson, 1991 citado por Global Invasive Species Database, 2013) mediante el comercio de mascotas donde se ha liberado por escapes o liberaciones intencionales (Kern, 2009 citado por Global Invasive Species Database, 2013).

5. Riesgo de establecimiento

Probabilidad que tiene la especie de reproducirse y fundar poblaciones viables en una región fuera de su rango de distribución natural. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

Medio: Evidencia de que una población de la especie se ha establecido exitosamente pero no ha prosperado o no se reproducen. Especies con cualquier tipo de reproducción. Hay medidas de mitigación disponibles pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

Ha establecido exitosamente poblaciones fuera de su rango de distribución nativa (Florida, Islas Caimán) (Global Invasive Species Database, 2013).

6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de **expandir su rango geográfico** cuando se establece en una región en la que no es nativa. Este indicador toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales

Se desconoce. No hay información.

7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parasitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.). En caso de especies que sean portadoras de plagas y otras especies causantes de enfermedades, la información se menciona en la **pregunta 3**. Si estas plagas son de importancia económica o social, entonces se incluye en la sección de impactos correspondiente.

Se desconoce. No hay información.

8. Impactos económicos y sociales

Impactos a la economía y al tejido social. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, desintegración social, etc.

Se desconoce. No hay información.

9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente. Se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

Se desconoce. No hay información.

10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies; por ejemplo, mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

Se desconoce. No hay información.

Se alimenta de insectos y otras lagartijas, sin embargo no se han reportado impactos en especies nativas (Schwartz & Henderson, 1991 citado por Global Invasive Species Database, 2013).

REFERENCIAS

Bundy, D. P, Vogel, P. & Harris, E. A. 1987. Helminth parasites of Jamaican anoles (Reptilia: Iguanidae): a comparison of the helminth fauna of 6 *Anolis* species. *Journal of Helminthology* 61: 77 -83.

CABI. 2013. *Anolis garmani*. En: Invasive Species Compendium. Wallingford, UK: CAB International. Consultado el 3 de noviembre de 2013 en: <http://www.cabi.org/isc/datasheet/112277>

CONABIO. 2013. Taller de evaluación de criterios para el listado de especies exóticas invasoras en México. Junio de 2013. México, D.F.

DAISIE (Delivering Alien Invasive Species Inventories Europe). 2014a. *Anolis carolinensis*. Consultado el 07 de mayo de 2014 en: <http://www.europe-alien.org/speciesFactsheet.do?speciesId=50032#>

DAISIE (Delivering Alien Invasive Species Inventories Europe). 2014b. *Anolis equestris*. Consultado el 07 de mayo de 2014 en: <http://www.europe-alien.org/speciesFactsheet.do?speciesId=50033#>

DAISIE (Delivering Alien Invasive Species Inventories Europe). 2014c. *Anolis sagrei*. Consultado el 06 de mayo de 2014 en: <http://www.europe-alien.org/speciesFactsheet.do?speciesId=50034#>

Global Invasive Species Database, 2013a. *Anolis carolinensis*. Consultado el 06 de Mayo de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=604&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Global Invasive Species Database, 2013b. *Anolis porcatus*. Consultado el 06 de Mayo de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=604&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Global Invasive Species Database. 2013c. *Norops sagrei*. Consultado en junio de 2013 en <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=603&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Global Invasive Species Database. 2014a. *Anolis aeneus*. Consultado el 07 de mayo de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1674&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Global Invasive Species Database. 2014b. *Anolis cristatellus*. Consultado el 07 de mayo de 2014 en:

<http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1686&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Global Invasive Species Database. 2014c. *Anolis extremus*. Consultado el 07 de mayo de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1676&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Global Invasive Species Database. 2014d. *Anolis wattsi*. Consultado el 07 de mayo de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1678&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Global Invasive Species Database. 2014e. *Norops grahmi*. Consultado el 07 de mayo de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1620&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Invasive Species of Japan. 2013. *Anolis carolinensis*. Consultado en junio de 2013 en: <http://www.nies.go.jp/biodiversity/invasive/DB/detail/30100e.html>

Lamothe-Argumedo, R., García-Prieto, L., Osorio-Sarabia, D. & Pérez-Ponce de León, G. 1997. Catálogo de la colección nacional de helmintos. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Biología. México, D.F.

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.